

COMUNICADO No. 003
(29 de octubre del 2024)

ESTUDIANTES BENEFICIARIOS RENTA JOVEN

Las directivas de la Universidad de la Amazonia se permiten **ACLARAR** que en el marco del convenio con el Departamento para la Prosperidad Social - DPS, la Universidad **PRESENTÓ** el reporte de matrícula del 2024-1 para ciclo 4, en los **TIEMPOS ESTABLECIDOS** en el cronograma de reportes de información estipulado por el DPS.

Ahora bien, el DPS al validar la información con el Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES administrado por el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior- SACES, detectó error en la sincronización con dicho sistema, generando la no verificación de compromisos en el reporte de matrícula 2024-1. Esta situación es ajena a la Universidad y al DPS. Por ello, el MEN mediante el oficio 2024-EE-249639 de fecha 30 de agosto del año en curso, reporta dicha situación, que en su momento fue escalada al equipo de soporte técnico de Bizagi, quienes trabajaron en la solución de la novedad del sistema.

Lo anterior, generó que para ciclo 5 se reportará nuevamente la información correspondiente a la matrícula del 2024-1, como ciclo de subsanación, ocasionando que se corriera el cronograma de reportes, el próximo pago del incentivo será para el ciclo 6 con el reporte de permanencia y excelencia (notas) del periodo 2024-1 para finales del mes de diciembre.

Para ciclo 1 del 2025 se reportará matrícula del 2024-2, quedando así la Universidad nivelada con el cronograma de reportes de información.

Es importante resaltar que los estudiantes **NO PERDERÁN** ninguno de los incentivos que el DPS liquidará en los siguientes ciclos.



FABIO JURITICÁ BERMEO
Rector